

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## CARTA CIRCULAR 91 DE 2017 ( Diciembre 01 )

**Señores**

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS ENTIDADES  
ASEGURADORAS

**Referencia: Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la Industria Aseguradora en Colombia.**

Apreciados señores:

Como es de su conocimiento, desde el año 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en conjunto con el Programa Banca de las Oportunidades, elabora y publica el Reporte Anual de Inclusión Financiera con el objetivo de realizar un diagnóstico de la evolución y situación actual de la inclusión financiera en las dimensiones de acceso, uso, calidad y bienestar y que en el mediano plazo sirva como mecanismo para monitorear el impacto de las políticas públicas adoptadas para promoverla.

Bajo el anterior contexto y con el propósito de hacer un seguimiento detallado del impacto de los desarrollos recientes sobre la inclusión financiera de la industria aseguradora, se solicita amablemente a las entidades destinatarias de la presente Carta Circular realizar el diligenciamiento del formato que se anexa y que éste sea remitido al correo electrónico institucional [rifseguros@superfinanciera.gov.co](mailto:rifseguros@superfinanciera.gov.co), a más tardar el **viernes 09 de febrero de 2018**.

Para el correcto diligenciamiento del mencionado formato se solicita a las entidades tener en cuenta el instructivo anexo. Las inquietudes que se deriven del diligenciamiento del formato podrán ser consultadas con María Fernanda Tenjo o Kelly Granados a través de los correos electrónicos [mftenjo@superfinanciera.gov.co](mailto:mftenjo@superfinanciera.gov.co) y [kigranados@superfinanciera.gov.co](mailto:kigranados@superfinanciera.gov.co).

Cordialmente,

**JULIANA LAGOS CAMARGO**  
Directora de Investigación y Desarrollo  
50000